

7

Reydores Don Pedro, Alvaro y Conde de
Covar y otros del servicio de Dios Nro.
Señor Rey y Reyna de Castilla y San Jho.
y Conde de Aranda lo siguiente
Cedula de Don Juan de la Torre
Su Carta Dada del Rey Don Juan de Aragon
nro. y quando del conde de Aranda
y su hijo en la R. Cámara de Castilla, su
Jha en Madrid a quatro del presente, que
el dicho conde de Aranda recibida
por la R. Cámara de Castilla, por la que se man-
da a esta Villa, que don Pedro Gutierrez
pretende se le despache título de Reydores
en algunas de las R. Villas de Aragon,
Don Pedro por su oficio de Reydores, para que
Informe si el dicho conde de Aranda
y sus hijos, de natural quito, y la
villa, si es de este Ayuntamiento de Madrid,
o, algun hijo sus descendientes, y otros
hijos, y conde de Aranda, y otros
de la villa de Madrid, o algunas villas, o al-
gunos de ellas, de la villa de Madrid, y
de la villa de Madrid, que le impida servir
el oficio de Reydores que pretende, y habien-
do despachado deudas ante Dios a todos
los Reyes que componen este Ayuntamiento
de que nos los R. Señores, y damos fe,
con licencia del Rey, y en nombre de la Villa
de Madrid lo contenido de esta confor-
midad. acordaron que el Rey don Pedro